



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016**

ACUERDO

“14º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE MAPPING ACOMPAÑADO DE MÚSICA DENOMINADO GASTROFUEGOS TOLEDO CAPITALIDAD GASTRONÓMICA 2016”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 23 de noviembre de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, en fecha 7 de diciembre de 2016; trata el presente punto bajo el punto 2 Bis. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Gestora de Vicealcaldía formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del contrato. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 4.598.

En base a cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a **“CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE MAPPING ACOMPAÑADO DE MÚSICA DENOMINADO GASTROFUEGOS TOLEDO CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2016”**, a favor de la oferta presentada por **“PIROTECNIA VULCANO, S.L.”**, dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 39.960.- euros.
 - IVA (21%): 8.391,60.- euros.
 - Importe total: 48.351,60.- euros.
- **Duración del contrato:** Coincidirá con el día de celebración de la proyección, es decir 23 de diciembre de 2016.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y el proyecto y oferta presentados por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

